

BUIN, 05 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2175 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 438 de fecha 27 de junio de 2023, donde la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el pago correspondiente a costas personales de la causa RIT C-5162-2021 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, caratulada González/GENCO S.A. Se adjunta:

- ◆ Resolución de fecha 19.05.2022 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.
- 3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 916, de fecha 29 de junio de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.
- 4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$276.076.-** (doscientos setenta y seis mil setenta y seis pesos), a nombre de José Ignacio González Artiga; correspondiente a costas personales de la causa RIT C-5162-2021 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, caratulada "González/GENCO S.A.".

2.- Déjese establecido que la suma antes indicada debe ser consignada en la cuenta corriente del Tribunal N° 1956671 del Banco Estado, RUT N° 61.978.490-1.

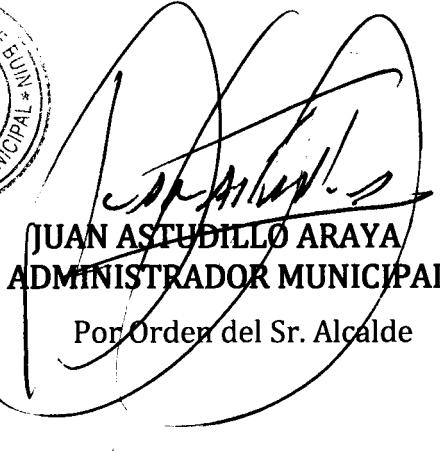
3.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.26.02 "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


J. A. G. M. G. V. S. M. S.
DISTRIBUCIÓN:
- Control.
- D.A.I.
- Jurídica
- SECPA
- DIMAAO
- Archivo SECMU

GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


J. A. G. M. G. V. S. M. S.
DISTRIBUCIÓN:
- Control.
- D.A.I.
- Jurídica
- SECPA
- DIMAAO
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde